



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 601.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 1 de agosto de 2024

VISTO: El Memorándum DM/UAC/N° 187/2024 del 29 de julio de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Ministra Lorena Patiño, Directora General de la Unidad Anticorrupción, para participar de dos reuniones conjuntas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), que se llevarán a cabo del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2024, en la ciudad de Viena, República de Austria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Ministra Lorena Patiño, con cédula de identidad civil número 1.280.066, Directora General de la Unidad Anticorrupción, para participar de dos reuniones conjuntas en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), que se llevarán a cabo del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2024, en la ciudad de Viena, República de Austria.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____